CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): MAMANI CRUZ VDA. DE SALCEDO NATIVIDAD
Título Habilitante: 17-TAH/P-MAD-A-053-2010
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / TAHUAMANU
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 220-2010-AG-DGFFS-ATFFA-TAHUAMANU
Inicio de vigencia del Plan: 06/05/2010
Zafra: 2010-2011
Volumen del Plan(m3): 679.03
Consultor/Regente que suscribió el plan: BOCANEGRA DAVILA LUIS ARISTIDES
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 22/02/2011, Término: 22/02/2011
Nro Res. Inicio PAU: 034-2012-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 028-2014-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 3.12U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Chorisia integrifolia | Lupuna*		91.6	86.182	86.182	100%	94,1%

2	*Couratari guianensis | Moena*		224.89	224.486	224.486	100%	99,8%
3	*Schizolobium sp. | Pashaco*		135.58	135.545	135.545	100%	100%

Fuente: Resolución N° 028-2014-OSINFOR-DSPAFFS

Detalle sobre la inexistencia de árboles

N°	Especie	Nro árboles supervisados	Nro de árboles inexistentes	% árboles inexistentes
1	*Chorisia integrifolia | Lupuna*	4	4	100%
2	*Couratari guianensis | Moena*	47	47	100%
3	*Schizolobium sp. | Pashaco*	11	11	100%

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 11/12/2025 22:38:15

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.